



Resolución CS - 130 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Contrato de Obra suscripto entre esta UNIVERSIDAD y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES; el Acta modificatoria del citado Contrato; y el Expediente Digital 1198/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 176/2025 se convalidó la suscripción del Contrato de Obra entre esta UNIVERSIDAD y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, firmado por el Señor RECTOR de la UNPAZ, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, en fecha 13 de noviembre de 2025.

Que el citado Contrato tiene por objeto desarrollar e implementar una propuesta formativa para las/los inspectores de la Educación Técnico Profesional (ETP) de la Provincia de Buenos Aires.

Que la SECRETARÍA GENERAL impulsó la suscripción de un Acta modificatoria del referido Contrato, a fin de modificar su ANEXO II - DOTACIÓN.

Que mediante dicha Acta se dejan sin efecto las designaciones de Marina GEROLIMETTI, DNI N° 25.561.312, y Roxana Beatriz RUIZ, DNI N° 18.802.560, y se designa en su reemplazo a Ida Silvia GRABINA, DNI N° 23.103.001.

Que la referida modificación no implica variación del precio del Contrato.

Que el Señor RECTOR de esta Casa de Altos Estudios suscribió la citada Acta ad referendum del CONSEJO SUPERIOR en fecha 24 de junio de 2026.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la suscripción del ACTA modificatoria del Contrato de Obra entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, firmada por el señor RECTOR de la UNPAZ, en fecha 24 de junio de 2026 ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abog. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

CONVENIO_-_EXP_1198-2025.pdf



ACTA EX-2025-00079380- -CFI-GES#DC
PROVINCIA: Buenos Aires
TITULO: Desarrollar e implementar una propuesta formativa para las/los inspectores de la Educación Técnico Profesional de la provincia de Buenos Aires
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de José Clemente Paz

ACTA

Entre el Consejo Federal de Inversiones, en adelante “**CFI**”, con domicilio legal en **Av. Ing. Huergo 723, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, representado por el señor **Secretario General Lic. Ignacio LAMOTHE, y Universidad Nacional de José Clemente Paz**, representada por su rector, **Sr. Darío Exequiel KUSINSKY, DNI N° 29.119.469, CUIL/T N° 23-29119469-9**, ad referéndum del Consejo Superior, con domicilio en **Leandro N. Alem 4731, Ciudad de José Clemente Paz, Provincia de Buenos Aires**, constituyendo domicilio electrónico en secretariageneral@unpaz.edu.ar,

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar el **ANEXO II - DOTACIÓN** del contrato perfeccionado el día **13 de noviembre de 2025**, para realizar la obra “**Desarrollar e implementar una propuesta formativa para las/los inspectores de la Educación Técnico Profesional (ETP) de la provincia de Buenos Aires**”, para la Provincia de **Buenos Aires**, bajo número de expediente **EX-2025-00079380- -CFI-GES#DC**, dejando sin efecto la designación de: **MARINA GEROLIMETTI, DNI 25.561.312 y ROXANA BEATRIZ RUIZ DNI 18.802.560**, designar en su remplazo a **Ida Silvia GRABINA DNI 23.103.001**.

SEGUNDO: La presente modificación no implica variación del precio del contrato.

De común acuerdo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firma la presente acta que se tendrá por perfeccionada en la fecha de la última firma digital insertada.



Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 25/09/2026 10:19:55

Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY



Sistema: sudocu

Fecha: 08/07/2026 14:24:59

Autorizado por: SANDRA ADRIANA ALFARO ROLDAN